

sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 2 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 7 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda en planta primera, centro, tipo B, del edificio sito en la calle Eduardo Barriobero, número 2, de la localidad de Entrena, en camino de Era Alta o calle Nueva, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño, tomo 1.122, folio 74, finca número 1.505.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Logroño, 28 de febrero de 2000.—El Secretario.—13.957.

LLEIDA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida, y con el número 387/1997, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía a instancia de don Francisco Comellas Martínez, doña Pilar Mirón Ortega, don Gabriel Díaz Sevillano, doña María Dolores Serrat Zubillaga, doña Blanca de Loma Ossorio Rubio, don Luis Miguel Sedano Mazario y don Manuel Soler Lluch, representados por la Procuradora señora Rull, contra don Juan Manuel Botija Martínez, representado por la Procuradora señora Roure, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado publicar el presente edicto como complementario al de fecha 15 de febrero de 2000, para poner en conocimiento de los posibles licitadores de la finca registral número 50.733 del Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, que las fechas de las subastas indicadas en dicho edicto, se refieren todas ellas al presente año 2000.

Lleida, 6 de marzo de 2000.—La Secretaria.—13.967.

LLERENA

Edicto

Don Juan Manuel Carrera López, Juez de Primera Instancia número 1 de Llerena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 25/00, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Delfos Comer-

cio Exterior, Sociedad Limitada», contra doña Dolores Cañas Pizarro y don Nicolás Martín de la Vega Gil, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0366/0000/18/0025/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana en Valencia de las Torres y su calle General Mola, 5 bis, inscrita en el Registro de la Propiedad de Llerena al tomo 1.247, libro 39, folio 53, finca 2.923. Valor: 5.844.707 pesetas.

Llerena, 6 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—13.991.

LLÍRIA

Edicto

Doña María Jesús Giménez Bolós, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de la ciudad de Llíria,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 349/1999, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales, don Luis Tortosa García, en la representación que tiene acreditada de BANCAJA, contra «Forsaker Internacional, Sociedad Limitada», don Martín López Rodríguez y doña Josefa Badimón Más, en los cuales se ha acordado, en resolución por esta fecha, sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán y por término de veinte días,

cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 3 de mayo de 2000, y hora de las doce, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 6 de junio de 2000, a las doce horas, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 4 de julio de 2000, y hora de las doce; caso de ser alguno los anteriores festivo, la subasta se celebrará al siguiente día hábil y a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta 4395000018034999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a la deudora que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser halladas en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento.

Descripción

Urbana. Casa-chalé en La Eliana, sita en calle Sagunto, 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria, al tomo 1.507, libro 149 de La Eliana, folio 11, finca registral número 3.179, inscripción cuarta.

Tipo de tasación para la subasta: 25.310.000 pesetas.

Llíria, 1 de marzo de 2000.—La Juez, María Jesús Giménez Bolós.—13.883.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 351/99, a instancia de doña Ana María Pérez Mata, contra «Sport J. M., Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 27 de abril de 2000, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 9.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.